SECRETARIA. - Riohacha, mayo 23 de 2022

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el término anterior venció y la Liquidación de Costas no fue objetada. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria.



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO RIOHACHA - LA GUAJIRA

VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS (23-05-2022)

Ref. Proceso Ordinario Laboral de JAIME ENRIQUE FUENTES contra UGPP.

RAD. 44-001-3105-002-2003-00167-00

Por no haber sido objetada en su oportunidad se Aprueba la anterior Liquidación de Costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Jacon De

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO. Jueza.